

## AVISO DE RESULTADOS



## JOHN DEERE CREDIT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XI  
DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES  
ESTADOUNIDENSES EN LA REPÚBLICA  
ARGENTINA A TASA FIJA CON VENCIMIENTO  
A LOS 24 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA  
DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XII  
DENOMINADAS Y PAGADERAS EN PESOS A TASA  
VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES  
CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y  
LIQUIDACIÓN**

**POR LA CLASE XI POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 25.000.000, POR LA CLASE XII POR UN  
VALOR NOMINAL DE HASTA \$10.000.000.000 Y EN CONJUNTO POR UN VALOR NOMINAL  
OFRECIDO EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES DE HASTA US\$ 50.000.000 (DÓLARES  
ESTADOUNIDENSES CINCUENTA MILLONES) (EL “MONTO TOTAL AUTORIZADO”)**

**SER EMITIDAS BAJO EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE EMISOR FRECUENTE (EL “RÉGIMEN DE  
EMISOR FRECUENTE”) ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN VIII, CAPÍTULO V, TÍTULO II DE LAS  
NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (LA “CNV”), SEGÚN TEXTO ORDENADO POR  
LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 622/2013, Y SUS MODICATORIAS (LAS “NORMAS DE LA CNV”).**

El presente aviso de resultados (el “**Aviso de Resultados**”) es un aviso complementario al suplemento de prospecto de fecha 21 de mayo de 2024 (el “**Suplemento de Prospecto**”) y al aviso de suscripción del 21 de mayo de 2024 (el “**Aviso de Suscripción**”), relativo a las obligaciones negociables clase XI denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en la República Argentina a tasa fija con vencimiento a los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de hasta US\$25.000.000 (las “**Obligaciones Negociables Clase XI**”) y a las obligaciones negociables clase XII denominadas y pagaderas en Pesos a tasa variable con vencimiento a los 12 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de hasta \$10.000.000.000 (las “**Obligaciones Negociables Clase XII**”) y junto con las Obligaciones Negociables Clase XI, las “**Obligaciones Negociables**”), y en conjunto por un valor nominal de hasta US\$ 50.000.000, a ser emitidas por John Deere Credit Compañía Financiera S.A. (la “**Emisora**” o “**John Deere Financiera**”), bajo el Régimen de Emisor Frecuente. Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables, se hallan descriptos en el Suplemento de Prospecto que debe ser leído en forma conjunta con el prospecto de emisor frecuente de fecha 21 de mayo de 2024 (el “**Prospecto**”) y, junto con el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y el presente Aviso de Resultados, los “**Documentos de la Oferta**”), cuyas versiones completas y/o resumidas, según el caso, se publicaron en los Sistemas Informativos. Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente tendrán el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Prospecto y habiendo finalizado el Período de Subasta y/o Licitación Pública en el día de la fecha, se informan los resultados de la licitación de las Obligaciones Negociables:

**(I) Obligaciones Negociables Clase XI:**

- (a) Cantidad de Ofertas recibidas 2.129;
- (b) Valor Nominal de las Ofertas recibidas de US\$ 28.130.869;
- (c) Valor nominal a emitirse: US\$ 23.898.369;
- (d) Tasa Aplicable de las Obligaciones Negociables Clase XI: 6% nominal anual;
- (e) Fecha de Emisión y Liquidación: será el 30 de mayo de 2024;
- (f) Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables Clase XI: El capital de las Obligaciones Negociables Clase XI será amortizado en un único pago en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XI;
- (g) Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XI: Será el 30 de mayo de 2026;
- (h) Fechas de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase XI: 30 de agosto de 2024, 30 de noviembre de 2024; 28 de febrero de 2025, 30 de mayo de 2025, 30 de agosto de 2025; 30 de noviembre de 2025; 28 de febrero de 2026; y en la Fecha de Vencimiento, 30 de mayo de 2026;
- (i) Factor de prorrateo: N/A;
- (j) *Duration*: 1,9 años; y
- (k) Número de ISIN: AR0790183906.

  
Eribian García  
Funcionario Subdelegado

**(II) Obligaciones Negociables Clase XII:**

- (a) Cantidad de Ofertas recibidas 64;
- (b) Valor Nominal de las Ofertas recibidas de \$ 12.467.295.186;
- (c) Valor nominal a emitirse: \$ 10.000.000.000;
- (d) Margen de Corte de las Obligaciones Negociables Clase XII: 4,20% nominal anual;
- (e) Fecha de Emisión y Liquidación: Será el 30 de mayo de 2024;
- (f) Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables Clase XII: El capital de las Obligaciones Negociables Clase XII será amortizado en un único pago en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XII;
- (g) Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XII: Será el 30 de mayo de 2025;
- (h) Fechas de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase XII: 30 de agosto de 2024, 30 de noviembre de 2024; 28 de febrero de 2025, y en la Fecha de Vencimiento, 30 de mayo de 2025;
- (i) Factor de prorrateo: 85,2741%;
- (j) *Duration*: 0,89 años;
- (k) Número de ISIN: AR0570775061;
- (l) Tipo de Cambio: AR\$ 890,75 por cada US\$ 1,00.

Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediato posterior, estableciéndose, sin embargo, que, si la Fecha de Vencimiento no fuera un Día Hábil, sí se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediato posterior.

**Las Obligaciones Negociables se ofertarán públicamente en Argentina de conformidad con el Régimen de Emisor Frecuente. La Emisora se encuentra registrada como emisor frecuente de la CNV bajo el N° 10 otorgado por la Disposición N° DI-2019-76-APN-GE#CNV de la Gerencia de Emisoras de la CNV de fecha 4 de noviembre de 2019. La ratificación de la condición de emisor frecuente de la Compañía y la actualización del Prospecto fue resuelta por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2024-35-APN-GE#CNV de fecha 20 de mayo de 2024. Dicha autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV y el MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y en el Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y el Suplemento de Prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831, y sus modificatorias. El órgano de administración de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento de Prospecto contienen a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes. El órgano de administración de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que la totalidad de los términos y condiciones en el Suplemento de Prospecto se encuentran vigentes. De acuerdo con lo establecido en la Sección VIII, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV, la oferta pública de las Obligaciones Negociables se encuentra comprendida dentro de la Disposición N° DI-2019-76-APN-GE#CNV de la Gerencia de Emisoras de la CNV de fecha 4 de noviembre de 2019 que fuera ratificada por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2024-35-APN-GE#CNV de fecha 20 de mayo de 2024. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 51, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV, dentro de los cinco días hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a éstas.**

La información incluida en el presente es parcial, se encuentra referida a, y deberá ser completada con, la información contenida en los Documentos de la Oferta, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en los domicilios electrónicos de la Emisora y de los Organizadores y Colocadores, y en los Sistemas Informativos. Los interesados deberán considerar cuidadosamente la información contenida en los Documentos de la Oferta antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

Se deja expresa constancia que las Obligaciones Negociables (a) se encontrarán excluidas del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos de la Ley N° 24.485; (b) no contarán con el privilegio general otorgado a los depositantes en caso de liquidación o quiebra de una entidad financiera por los artículos 49, inciso (e), apartados

  
Esteban García  
Funcionario Subdelegado

(i) y (ii) y 53, inciso (c) de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526, con sus modificatorias; y (c) constituirán obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas y con garantía común de la Emisora y calificarán pari passu en cuanto a su derecho de pago con todas las demás deudas no garantizadas y no subordinadas, presentes y futuras, de la Compañía (salvo por las obligaciones que gocen de preferencia por ley o de pleno derecho). La Emisora es una sociedad anónima constituida en la República Argentina de acuerdo con la Ley General de Sociedades N° 19.550, conforme a la cual los accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas. Por consiguiente, y en cumplimiento de la Ley N° 25.738, ningún accionista de la Emisora (ya sea extranjero o nacional) responde en exceso de la citada integración accionaria, por obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por la Emisora.

#### ORGANIZADORES Y COLOCADORES



**Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.**

Tte. Gral. J. D. Perón 430,  
Piso 21°, (C1038AAD),  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
República Argentina



**Balanz Capital Valores S.A.U.**

Av. Corrientes 316,  
Piso 3°, Oficina 362,  
(C1043AAQ)  
Ciudad Autónoma de Buenos  
Aires  
República Argentina



**Banco Santander Argentina S.A.**

Av. Juan de Garay 151,  
Piso 9° (C1063ABB)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
República Argentina



**Banco BBVA Argentina S.A.**

Av. Córdoba 111,  
Piso 31° (C1054AAA)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
República Argentina



**Puente Hnos. S.A.**

Av. Tucumán 1,  
Piso 14° (C1049AAB),  
Ciudad Autónoma de Buenos  
Aires República Argentina



**Macro Securities S.A.U.**

Av. Eduardo Madero 1182,  
Piso 24° (C1106ACY)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
República Argentina



**Banco Patagonia S.A.**

Av. de Mayo 701,  
piso 24° (C1084AAC)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
República Argentina

La fecha del presente Aviso de Resultados es 27 de mayo de 2024.

  
Esteban García  
Funcionario Subdelegado

  
Esteban García  
Funcionario Subdelegado